

CONTENIDO

Acuerdos

De la Junta de Coordinación Política, por el que se determina la titularidad de la Presidencia del Comité de Administración para el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura

Anexo II

Lunes 18 de septiembre



ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA TITULARIDAD DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

CONSIDERANDOS

- I. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación, y tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que atendiendo a lo establecido por los artículos 31 y 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política se integra por las coordinaciones de los Grupos Parlamentarios, a quienes les corresponde impulsar los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos.
- III. Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 34, numeral 1, inciso h), que la Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno responsable de la asignación de los recursos humanos, materiales y financieros de la Cámara de Diputados y administración de los mismos.
- IV. Que la Junta de Coordinación Política, a través de Acuerdo por el que se creó el Comité de Administración de la LXV Legislatura, de fecha 23 de septiembre de 2021, determinó que dicho Comité se integraría por Diputadas y Diputados de cada Grupo Parlamentario, designados por su respectivo Coordinador; asimismo se señaló en el resolutivo sexto de tal Instrumento que por consenso de los Grupos Parlamentarios, para el Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, la Presidencia del Comité de Administración correspondería al Dip. Armando Tejeda Cid, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- V. Que con fecha 2 de septiembre de 2022 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo relativo a la Presidencia del Comité de Administración para el Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, recayendo en el Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez.
- VI. Que habiendo transcurrido el Primer y Segundo Año de ejercicio de la LXV Legislatura y con el propósito de garantizar la continuidad de los trabajos del

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA TITULARIDAD DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Comité de Administración y toda vez que dicho Órgano colegiado es auxiliar de esta Junta a efecto del desahogo de conocer las opiniones y dictámenes y en su caso resolver respecto a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Cámara, sobre políticas, programas y lineamientos relativos a las subvenciones de los Grupos Parlamentarios y prerrogativas de las y los Diputados, así como en lo referente a obras públicas y servicios de todo tipo. los integrantes de la Junta de Coordinación Política determinan, a través del presente Instrumento, que la titularidad de la Presidencia del Comité de Administración para el Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, recaiga en el Dip. Armando Contreras Castillo.

Expuestos los considerandos anteriores y su objeto, la Junta de Coordinación Política adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se determina, por consenso de los Grupos Parlamentarios que la titularidad de la Presidencia del Comité de Administración para el Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura corresponda al Dip. Armando Contreras Castillo.

SEGUNDO. - Se autoriza la actualización que en su caso señale el Grupo Parlamentario de Morena, con relación al integrante sustituto ante el Comité de Administración.

TERCERO. - Publíquese en la Gaceta Parlamentario de la Cámara de Diputados.

TRANSITORIO

ÚNICO. - A partir de la emisión del presente Instrumento podrá efectuarse la instalación de la Presidencia del Comité de Administración, a efecto de garantizar los trabajos de este Órgano Colegiado.

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA TITULARIDAD DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 18 de septiembre de 2023.

Dip. Jorge Romero Herrera

Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
MORENA

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario
Del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA TITULARIDAD DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE
ADMINISTRACIÓN PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>